

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 22 DE SETIEMBRE DE 2023

Siendo las 09:00 horas, del día viernes 22 de setiembre de 2023, bajo la modalidad virtual Google Meet, se reunieron presidiendo la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, los Representantes de los Docentes: Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Dr. Otoniel Silva Delgado; y, los Representantes de Estudiantes: Sr. Rony Rolando Chávez Flores; y, Sr. Gerson Jonatan Donayre Loayza , para tratar los temas señalados en la agenda notificada mediante Oficio Circular N°011-2023-DEPG-UJCM.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de ocho (08) consejeros, la señora Presidenta dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Escuela de Posgrado de la fecha.

I. INFORMES:

Toma la palabra la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza informando el Oficio Múltiple N° 033-2023-R-UJCM sobre proyecto de contrato de prestación de servicios profesionales enviado por la empresa E&K ASESORIA EN CALIDAD EDUCATIVA S.A.C.

Al respecto, el Dr. Otoniel Silva Delgado, opinó que en una reunión anterior se quedó que la empresa iba a realizar todo, habría que cambiar el contrato, ellos van a hacer todo el expediente, la Universidad solo dará los insumos.

Toma la palabra el Dr. Victor Javier Cornejo Rodriguez, e indica que se debe convocar a Consejo Universitario urgente para su aprobación, y que la empresa en una reunión explico que elaborara todo el expediente, realizara todo el trabajo.

Ante ello, el Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, opino que hace dos semanas participo en una reunión en el auditorio de la Facultad de Ingenierías en la cual informaron que se iba a contratar a una empresa hacedora del expediente para el licenciamiento institucional de acuerdo al Nuevo Reglamento 1.2.0. Revisando el documento en el titulo dice CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO PARA LA APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, y la Universidad ya está creada. Que el contrato en ninguna parte dice licenciamiento institucional, no presentan cronograma de actividades, no esta los entregables, no dice si habrá presencia física.

Entonces, el Dr. Victor Javier Cornejo Rodriguez, opinó que es responsabilidad de todos los docentes, porque no asisten a las reuniones, que ya se hizo la aclaración, la empresa indico que de acuerdo al reglamento se denomina asi, que no se creará una nueva personaría jurídica, será la misma. Cuando se convoca a reuniones se debe asistir.

En este contexto, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, opinó que la empresa explico que esa es la forma en que la SUNEDU, está considerando el licenciamiento de universidades no licenciadas, es el término que se está usando, no es crear una nueva universidad, esto se trata de la creación de nuevas carreras, nuevos estatutos, nuevos reglamentos. Si se va licenciar solo 5 carreras los documentos deben reestructurarse. Se debe pedir que se agregue el cronograma y los entregables, para que la oficina encargada de supervisar tenga el cronograma a fin de poder realizar informes de conformidad, pagos entre otros.

Además, el Dr. Edgar Virgilio Bedoya, aclaro si bien es cierto que no puede asistir a todas las reuniones, ha leído el documento en el cual no se ve que carreras se va licenciar, que filiales se va postular, el contrato habla de asesorar y elaborar, por fin, al ser un contrato de esa magnitud de dinero debería ser más específico a su opinión personal.

Finalmente, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, opino que la alta dirección mediante asesoría legal va revisar el contrato y va haber variaciones de acuerdo a las opiniones, se debe realizar un buen contrato.

En conclusión, la opinión de los miembros del consejo es, que se suscriba el contrato para el nuevo licenciamiento considerando las opiniones antes mencionadas.

II. PEDIDOS:

2.2. La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, hizo el pedido de ingresar la solicitud de ampliación de plazo y actualización de título para levantamiento de observaciones de proyecto de tesis, presentado por **NINFA DALILA CARRIZALES GARABITO**, del doctorado en Contabilidad.

III. AGENDA:

3.1. Lectura y aprobación de Actas de Consejo de Escuela de Posgrado:

3.1.1. Acta de Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Escuela de Posgrado de fecha 23 de agosto de 2023.

Se dio lectura y puso a consideración las actas de Consejo de Escuela de Posgrado, las mismas que fue revisadas por los miembros consejeros, sometiéndose a votación y siendo aprobadas por unanimidad.

3.2. Aprobación de Grados Académicos de Maestro y Títulos de Segunda Especialidad:

La Directora de la Escuela de Posgrado presentó los expedientes de Grado Académico de Maestro y Títulos de Segunda Especialidad ante el pleno del Consejo de Escuela de Posgrado, para su aprobación correspondiente:

N°	ASPIRANTE	GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO
01	Nestor Quiñonez Choquecota	Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Psicología Educativa y Tutoría Escolar
02	Maximo Gustavo Apaza Ventura	Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación
03	Roxana Angela Soto Chora	Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación
04	Ruth Angelica Robles Ormeño	Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación
05	Julio Cesar Mendivil Salas	Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación
06	Jennie Guisella Jacqueline Benavides Chavez	Maestría en Administración y Gestión Estratégica con mención en Gestión Educativa
07	Hansi Elorrieta Rondon	Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Seguridad y Auditoría Informática

N°	ASPIRANTE	TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD
01	Elie Bettina Castillo Valdez	Segunda Especialidad en Salud Reproductiva con Mención en Salud Materna Perinatal y Salud Pública
02	Carla Fabiola Luque Araoz	Segunda Especialidad en Salud Familiar y Comunitaria
03	Veronica Antoinette Amao Degollar	Segunda Especial en Promoción de la Salud Materna con Mención en Psicoprofilaxis Obstétrica y Estimulación Prenatal
04	Fiorella Mariluz Leon Roldan	Segunda Especial en Enfermería: Emergencias y Desastres
05	Josefa Virginia Coayla Carpio De Bernedo	Segunda Especialidad en Salud Reproductiva con Mención en Investigación Científica, Alto Riesgo Obstétrico y Monitoreo Fetal
06	Miguel Angel Ttito Lozano	Segunda Especialidad en Computación y Sistemas Informáticos Educativos EIB
07	Guillermo Calderon Arapa	Segunda Especialidad en Docencia Técnica con Mención en Carpintería y Ebanistería

Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate correspondiente a los expedientes de Grado Académico de Maestro y Títulos de Segunda Especialidad, los miembros del Consejo de Escuela de Posgrado, acuerdan aprobar por unanimidad su otorgamiento.

3.3. Oficio Circular N°010-2023-DEPG-UJCM, propuesta para pago de búsqueda de documento

Previo análisis y debate por los miembros del consejo de Escuela de Posgrado, se aprobó por unanimidad, la propuesta de para el pago de búsqueda de documento.

3.4. Solicitud S/N EXP. 3019, Sobre Ampliación de Plazo excepcional para presentar el Informe Final de Tesis y actualización del título del proyecto de tesis, solicitado por el aspirante JAIME DEMETRIO CHURA ALANOCA, de la Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad

Previo análisis y debate por los miembros del consejo de Escuela de Posgrado, se aprobó por unanimidad, otorgar la ampliación de plazo excepcional de seis (06) meses, para presentar el Informe Final de Tesis titulado: **LA PRESCRIPCIÓN POR INOBSERVANCIA DE PLAZOS EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS AL AMPARO LEY N° 29944 EN LA UGEL SAN ROMÁN, AÑO 2022**, al aspirante **JAIME DEMETRIO CHURA ALANOCA**, a fin de optar el Grado Académico de Maestro en Gestión Pública y Gobernabilidad.

3.5. Poner de conocimiento al Consejo de Escuela de Posgrado:

- **Resolución Directoral N° 0640-2023-DEPG-UJCM de fecha 31 de agosto de 2023: ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR**, por excepcionalidad con a dar cuenta al Consejo de Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva del Semestre Académico 2014-I, Ciclo III, Ex Filial Puno, de la Segunda Especialidad en Lenguas Originarias del Perú, EIB, Quechua, Aymara y Lenguas Amazónicas.
- **Resolución Directoral N° 0637-2023-DEPG-UJCM de fecha 29 de agosto de 2023: ARTÍCULO 1o.- AMPLIAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Escuela de Posgrado, el CALENDARIO ACADÉMICO de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua, correspondiente al Semestre Académico 2023-II:

ORDEN DEL DIA:

1. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza: Sobre el pedido de ingresar la solicitud de ampliación de plazo y actualización de título para levantamiento de observaciones de proyecto de tesis, presentado por NINFA DALILA CARRIZALES GARABITO, del doctorado en Contabilidad:

Previo análisis y debate por los miembros del consejo de Escuela de Posgrado, se aprobó por unanimidad, otorgar la ampliación de plazo excepcional de seis (06) meses, para levantar las observaciones del proyecto de tesis titulado: **VALORACIÓN DEL INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO Y SU INFLUENCIA EN LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE LA MACRO REGIÓN SUR, PERIODO 2020-2023**, a la aspirante **NINFA DALILA CARRIZALES GARABITO**, a fin de optar el Grado Académico de Doctor en Contabilidad.

Siendo las 09:50 horas del mismo día, la señora Presidenta dio por finalizada la presente sesión, por lo que firman sus asistentes en señal de conformidad:

1. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Presidenta del CEPG



2. Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa
Representante de Docentes del CEPG



3. Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez
Representante de Docentes del CEPG



4. Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo
Representante de Docentes del CEPG



5. Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas
Representante de Docentes del CEPG



6. Dr. Otoniel Silva Delgado
Representante de Docentes del CEPG



7. Rony Rolando Chávez Flores
Representante de Estudiante del CEPG



8. Gerson Jonatan Donayre Loayza
Representante de Estudiantes del CEPG

